

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 26 de enero de 2015 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TL-2015-01-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
 1. Experiencia previa y demostrable (0- 25 puntos):
 - a. Curriculum Vitae. (0- 10 ptos.)
 - b. Experiencia profesional: Técnico de rayos con experiencia en resonancia magnética cardiaca y realización de ecocardiogramas. (0- 15 ptos.)
 2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)
2. Hasta las 14:00 horas del 21/01/2015 han sido recibidas las siguientes candidaturas:
 - Pedro Pablo Vara González

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares			Entrevista	Total
		1.a	1.b	Total CV		
Pedro Pablo Vara González	A	8	12	20	15	35

A: Admitido

NA: No admitido; Titulación exigida no disponible

NP: No presentado

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de
D. Pedro Pablo Vara González

Fdo. Dr. Pedro Luis Sánchez Fernández

Fdo. Dña M. Encarnación Gómez Ronco